





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-84-2024

REFACCIONES PARA LAS UNIDADES DEL OOAD EN JALISCO PARA EL EJERCICIO DE 2024.
PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO.
PARTIDA 2: ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS.
PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA BANDAS Y BALEROS.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:00 horas, del 24 de Abril del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Licitación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 45, 46, 47, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para Ilevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III del Depto., de Conservación y Servicios Generales, el Ing. Eloy Cordova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento se determina lo siguiente:

				ll de su Reglamento, se determina lo siguiente:
LICITANTE	DICTAMEN	PARTIDA	MOTIVO	FUNDAMENTO
GABRIELA TOVAR COVARRUBIAS	APROBADO	PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE FERRETEÍA CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y
GABRIELA TOVAR COVARRUBIAS	APROBADO	PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZ ANTES Y PINTURAS.	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
IMPERMEABILIZANT ES Y PINTÜRAS LEOS S.A DE CV.	APROBADO	PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZ ANTES Y PINTURAS.	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
PROCOMEX PACHUCA S.A DE C.V.	NO APROBADO	PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZ ANTES Y PINTURAS.	NO ES APROBADA SU PROPUESTA. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PROPUESTA NO ES APROBADA,  9.3. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.  SE DESECHARÁN LAS PROPOSIGIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O LOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 5, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3 Y 7.1, SUS ANEXOS, ASI COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES E. CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. F. CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA YA QUE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO, MODIFICANDO LOS RENGLONES. NO PRESENTA DOCUMENTO DONDE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA CAROO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO







#### Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-84-2024

REFACCIONES PARA LAS UNIDADES DEL OOAD EN JALISCO PARA EL EJERCICIO DE 2024.
PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO.
PARTIDA 2: ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS.
PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA BANDAS Y BALEROS.

LICITANTE	DICTAMEN	PARTIDA	мотіуо	FUNDAMENTO
HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA	APROBADO	PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA BANDAS Y BALEROS.	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y con apoyo por la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp. de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siquiente:

LICITANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
GABRIELA TOVAR COVARRUBIAS	APROBADO	PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	,
GABRIELA TOVAR COVARRUBIAS	NO APROBADO	PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS.	SE CUENTA CON UNA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA POR OTRO PARTICIPANTE.	FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE
IMPERMEABILIZ ANTES Y PINTURAS LEOS S.A DE CV.	APROBADO	PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.
HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA	APROBADO	PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA BANDAS Y BALEROS.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se adjudica contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ASIGNADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ASIGNADO (SIN IVA)
GABRIELA TOVAR COVARRUBIAS	PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	PARTIDA 1: \$137,651.38	<b>PARTIDA 1</b> : \$344,128.45
IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS LEOS S.A DE CV.	PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS.	<b>PARTIDA 2:</b> \$2,199,701.72	<b>PARTIDA 2:</b> \$5,499,254.31
HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA	PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA BANDAS Y BALEROS.	<b>PARTIDA 3:</b> \$1, 877,986.21	<b>PARTIDA 3:</b> \$4 694,965.52

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, CP. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

·Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente

ey









#### Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-84-2024
REFACCIONES PARA LAS UNIDADES DEL OOAD EN JALISCO PARA EL EJERCICIO DE 2024.
PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO.
PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS.
PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA BANDAS Y BALEROS.

- ·Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- ·Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

### En ambos casos

- ·Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- ·Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- ·Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del día 25 de Abril al 31 de diciembre del 2024.

Con base en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022 se señala lo siguiente:

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ASIGNADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ASIGNADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T08424- 001-00	GABRIELA TOVAR COVARRUBIAS	PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	<b>PARTIDA 1:</b> \$137,651.38	<b>PARTIDA 1</b> : \$344,128.45	25 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DEL 2024	SI, DIVISIBLE 10%
050GYR002T08424- 002-00	IMPERMEABILI ZANTES Y PINTURAS LEOS S.A DE CV.	PARTIDA 2: ADQUISICION DE IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS.	<b>PARTIDA 2:</b> \$2,199,701.72	<b>PARTIDA 2:</b> \$5,499,254.31	25 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DEL 2024	SI, DIVISIBLE 10%
050GYR002T08424- 003-00	HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA	PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA BANDAS Y BALEROS.	<b>PARTIDA 3:</b> \$1, 877,986.21	<b>PARTIDA 3:</b> \$4 694,965.52	25 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DEL 2024	SI, DIVISIBLE 10%

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <a href="https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx">https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx</a>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

<u></u>	Por el Instituto Mexicano del Seguro Soci	al _\V
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	Chille .

# Por Parte del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

AREA	FIRMA
Auditor Área de Auditoria, Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones 00641/30.102/1191/2024	A S
	Auditor Área de Auditoria, Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones